

PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS EN LOS ACTOS UNIVERSITARIOS



Apertura de Curso



Investidura DHC



Otros Actos

Taller sobre Precedencias y Presidencias que se llevó a cabo en los XIV Encuentros de Responsables de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Universidades Españolas y IV Encuentro Hispano-luso de Protocolo Universitario celebrados en Lisboa, Mayo 2015



INDICE

- **Introducción**
- **Criterios Generales sobre Precedencias**
- **Universidades públicas**
 - Normativa
 - Sede y Anfitrión
 - Objeto del Acto
 - Costumbre, tradición y autonomía
- **Universidades privadas y de la Iglesia**
 - Análisis de tres casos prácticos: Apertura del Curso Académico
 - Investidura Doctor Honoris Causa
 - Inauguración de un edificio de investigación presidido por SS.AA.RR. los Príncipes de Asturias
- **Supuestos prácticos: cómo resolver situaciones concretas**
 - Entrega de premios Alumni
 - Acto de Apertura del Curso en la Comunidad Autónoma
 - Investidura de Doctor Honoris Causa
 - Breve reseña a la situación de los Rectores cuando asisten a actos fuera de la Universidad
 - Reflexiones

Anexo I.

Cuestionarios de precedencias aportados por las Universidades con motivo del Taller de Precedencias



INTRODUCCIÓN

Dentro del Manual para la Organización de Actos elaborado por Marisa Corcuera Mendoza, Jefa de Protocolo de la Universidad de Burgos, se dedican dos capítulos al estudio de las precedencias y las presidencias; en concreto los puntos 6 y 7.

Además han sido muchas las ponencias y estudios que se han desarrollado sobre este tema en los Encuentros de Responsables de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Universidades, tanto de carácter general como monográficos, centrándose en algunas autoridades. Sin embargo, con motivo del interés mostrado por el Presidente de la Sectorial a la que pertenece el grupo de trabajo de responsables de protocolo, sobre las precedencias de las autoridades en la Universidad y sus presidencias, es un buen momento para revisar y actualizar los principios que inspiran las precedencias universitarias y los criterios de precedencias que cada universidad aplica en sus actos.

En concreto, la cuestión que se nos ha planteado es definir las precedencias de invitados relevantes en los actos de la Universidad, tales como los Presidentes de Reales Academias o el Presidente de la Cámara de Comercio, cuya posición en los actos no está definida por una norma. Los responsables de protocolo somos conscientes de que no es posible situar a las autoridades e invitados relevantes siempre en la misma posición ya que eso choca con la necesaria flexibilidad y contextualización de las precedencias en los actos. Por ello, con objeto de dar, al menos, información que pueda servir de orientación para la ordenación, se ha desarrollado un taller y se ha elaborado un primer documento que puede servir de conclusión y a su vez de punto de partida para abrir debates y estudios sobre puntos concretos que afectan a las precedencias.

Este documento recoge un resumen de los criterios generales sobre las precedencias en la universidad y el análisis del resultado del Taller sobre Precedencias y Presidencias que se llevó a cabo en los XIV Encuentros de Responsables de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Universidades Españolas y IV Encuentro Hispano-Luso de Protocolo Universitario celebrados en Lisboa el pasado mes de mayo, con objeto de aportar líneas de orientación para todas las universidades a la hora de disponer las precedencias en sus actos. Pretende ser un documento abierto que puede completarse con estudios y talleres posteriores generales o monográficos.



A continuación vamos a hacer referencia a la normativa y a los criterios más consolidados en ésta materia, entendiéndolos como líneas generales que podrán ser objeto de modificación atendiendo a los usos y costumbres de cada universidad en ejercicio de su autonomía.

CRITERIOS GENERALES SOBRE PRECEDENCIAS

Las precedencias en un acto son posiblemente uno de los aspectos más complejos, ya que para establecerlas es necesario tener en cuenta varios puntos:

- La normativa que aplica en su organización.
- La sede en la que se desarrolla.
- El anfitrión del acto.
- El objeto para el que se organiza.
- La costumbre y tradición de la universidad.

De hecho, este último punto es el que tiene una mayor relevancia, ya que el protocolo y ceremonial universitarios tiene su origen principalmente en esa tradición, que mediatiza de forma fundamental la organización de sus actos y sus precedencias, siendo también el uso de su autonomía en la definición de precedencias, un punto importante a tener en cuenta.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS

NORMATIVA

La normativa de referencia que establece los criterios generales de precedencias en los actos de cualquier institución pública son los recogidos en el Real Decreto 2099/1983, de 4 de Agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado, que establece la precedencia de autoridades oficiales.

Su ámbito de aplicación se circunscribe a lo previsto en el art. 1, donde se señala que:

“1. El presente Ordenamiento general establece el régimen de precedencias **de los cargos y entes públicos en los actos oficiales.**

2. El alcance de sus normas queda limitado a dicho ámbito, sin que su determinación confiera por sí honor o jerarquía, ni implique, fuera de él, modificación del propio rango, competencia o funciones reconocidas o atribuidas por la Ley.”

También hace referencia a los diferentes tipos de actos en su artículo art. 3 distinguiendo entre:



“a) Actos de carácter general, que son todos aquellos que se organicen por la Corona, Gobierno o la Administración del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, de las autonomías, provinciales o locales.

b) Actos de carácter especial, que son los organizados por determinadas instituciones, organismos o autoridades, con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos propios del ámbito específico de sus respectivos servicios, funciones y actividades.”

Es en el apartado b) del artículo 3 dónde se enmarcan los actos que organizan las universidades.

Respecto a las presidencias señala en su art. 4 que:

“1. Los actos serán presididos por la autoridad que los organice. En caso de que dicha autoridad no ostentase la presidencia, ocupará lugar inmediato a la misma.

La distribución de los puestos de las demás autoridades se hará según las precedencias que regula el presente Ordenamiento, alternándose a derecha e izquierda del lugar ocupado por la presidencia.

2. Si concurrieran varias personas del mismo rango y orden de precedencia, prevalecerá siempre la de la propia residencia.”

Por último en el art. 6 atribuye la competencia de establecer las precedencias de los actos de carácter especial a la autoridad que los organice en los siguientes términos:

“La precedencia en los actos oficiales de carácter especial, se determinará por quien los organice, de acuerdo con su normativa específica, sus costumbres y tradiciones y, en su caso, con los criterios establecidos en el presente Ordenamiento.”

Junto a esta normativa general han sido varias las comunidades autónomas que han aprobado leyes o reglamentos que la complementan, cuya referencia se incorpora en el anexo de este documento y que serán de aplicación a la organización de actos en su ámbito territorial.

SEDE Y ANFITRIÓN

Ambos aspectos son evidentes si se trata de las universidades públicas, ya que la sede será la universidad y el anfitrión será el Rector. Como luego veremos en este punto se incorporan matices si hablamos de universidades privadas o universidades católicas o de la Iglesia.



Es cierto que pueden organizarse actos de la universidad en sede no universitaria o coorganizados con otras instituciones públicas o privadas. En estos casos, junto a los criterios establecidos que hemos mencionado, se deberá tener en cuenta, si es el caso, al anfitrión de la sede y en todo caso a la autoridad de la institución pública con la que se comparte la organización del acto o al máximo responsable si se tratara de una entidad privada.

OBJETO DEL ACTO

Es también un punto muy relevante a la hora de establecer la ordenación de autoridades e invitados en un acto. Junto a la normativa que aplica a las autoridades oficiales que es necesario respetar, es importante definir qué papel juega cada invitado que asiste a un acto para darle la precedencia que le corresponde en ese contexto.

Así el Doctor Honoris Causa tendrá un lugar destacado en el acto de su investidura, pero distinto al que tendrá si asiste como invitado a un acto. El Presidente de una entidad privada ocupará un lugar si asiste a un acto de la universidad que esté vinculado con la entidad que representa, como podrá ser la entrega de unos premios que financia esa institución, que será distinto al que ocupará si asiste sólo como invitado al acto de Apertura del Curso Académico.

COSTUMBRE, TRADICIÓN Y AUTONOMÍA

Estos tres criterios son los que determinan las precedencias y presidencias en los actos de la universidad y que ha dado como consecuencia los siguientes criterios generales:

Precederán las autoridades académicas a las no académicas. Precederán los asistentes académicos a los no académicos. Para la ordenación entre académicos se aplicará el principio de jerarquía y, en caso de igual jerarquía, el principio de antigüedad.

Los actos de la Universidad serán presididos por el Rector en su condición de máxima autoridad y como símbolo de autonomía del ámbito académico. La cesión de presidencia, que debe ser excepcional, dependerá de la decisión del Rector.

Con objeto de hacer compatible estos criterios de precedencias universitarias con la aplicación de las precedencias entre autoridades públicas, la solución más frecuente es reservar la primera precedencia de la sala para los académicos y reservar una zona adecuada para las autoridades no académicas, ordenándolas conforme marca el Real Decreto mencionado, sin que se mezcle la precedencia académica y la oficial.

Una propuesta de ordenación de las autoridades académicas y asistentes



académicos en los actos propios de la Universidad podría ser la siguiente:

1. Rector Magnífico
2. Vicerrectores y Secretario General
3. Rectores Honorarios y Ex Rectores
4. Decanos y Directores de Centros
5. Directores de Escuelas.
6. Directores de Departamento.
7. Miembros del Consejo de Gobierno
8. Catedráticos.
9. Profesores Titulares.
10. Profesores Doctores.
11. Doctores.
12. Resto de Personal Docente e Investigador no doctor.
13. Miembros del Claustro.
14. Miembros del Consejo de Gobierno.

Sin embargo, junto a ellos existen otras autoridades o personas relevantes cuya precedencia es difícil de definir como la del Presidente del Consejo Social, Defensor Universitario, Doctores Honoris Causa, Gerente de la Universidad, Vicegerentes, etc., y que estará muy relacionada con el objeto del acto.

Por otro lado, a los actos de la Universidad, asisten con frecuencia no sólo autoridades públicas sino también personalidades relevantes del mundo de la empresa, Cámaras de Comercio, medios de comunicación, mecenas, patrocinadores, presidentes de Reales Academias, etc., cuya posición en los actos también estará estrechamente vinculada con el objeto de su celebración.

Así, si se organizan inauguraciones de Congresos, Jornadas, Foros, Inauguraciones de Edificios, Primeras piedras, Presentación de libros... y asiste el Rector estarán presididas por éste o por el Vicerrector que vaya en sustitución. Este tipo de actos no es tan rígido como los actos solemnes por lo que podemos organizar más a menudo copresidencias e incluso ceder las últimas palabras para inaugurar o clausurar a una autoridad relevante que haya acudido al evento. Se tendrá especial cuidado con los patrocinadores y se les reservará un lugar adecuado a sus aportaciones e implicación en las mismas, pudiendo incluso estar en la mesa presidencial o crear presidencias laterales, haciendo que ocupen un lugar relevante.



UNIVERSIDADES PRIVADAS Y DE LA IGLESIA

Tomando como referencia la ponencia que realizó nuestro compañero F. Javier Irigoyen de la Rasilla, responsable de protocolo de la Universidad de Navarra en ese momento, en el IV Encuentro de Responsables de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Universidades Españolas, celebrado en la Universidad de Cantabria, titulada “Formación de presidencias en actos universitarios. Supuestos prácticos”, vamos a extraer las diferencias en cuanto a las precedencias y presidencias con las universidades públicas. Si bien es cierto, que hay muchos más puntos que nos unen a los que nos diferencian.

ANÁLISIS DE TRES CASOS PRÁCTICOS. APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO

Teniendo en cuenta los criterios que sigue la Universidad de Navarra para los actos académicos solemnes, que son, según la exposición de nuestro compañero: *“las autoridades académicas nunca ceden la presidencia, la mesa presidencial estará compuesta exclusivamente por autoridades académicas, las autoridades civiles se les procurará un lugar en una segunda presidencia o, más correctamente, en un lugar destacado cerca de la presidencia”*. Merece destacar que para compensar a las autoridades civiles el no colocarlos en la presidencia, no sólo les ubican en un lugar destacado sino que forman parte del cortejo académico.

En los actos de apertura de curso la mesa presidencial estará presidida por el Rector, cinco Vicerrectores y el Secretario General. Las autoridades civiles estarán en un lugar destacado según esta ordenación:

1. Presidente del Gobierno de Navarra
2. Presidente del Parlamento Foral de Navarra,
3. Delegado del Gobierno en Navarra
4. Arzobispo de Pamplona
5. Alcalde de Pamplona
6. Presidente del TSJ de Navarra
7. Fiscal Jefe del TSJ de Navarra
8. Comandante Militar de la Plaza, y
9. Consejero de Educación del Gobierno de Navarra

Esta ubicación de autoridades civiles en un lugar destacado se complementa porque forman parte de la Comitiva Académica.

Detrás de esta ubicación destacada se colocarán el resto de autoridades. En cuanto a las autoridades académicas que no formen parte de la mesa presidencial se colocarán en el estrado en una presidencia lateral.



INVESTIDURA DOCTOR HONORIS CAUSA

Respecto a la situación de las presidencias, tanto académica como civil, hay pocas variaciones respecto a lo indicado en el caso de la apertura de curso, aunque, (el caso tomado como referencia) fue presidido por el Gran Canciller de la Universidad ocupando el Rector el segundo lugar. En las universidades de la Iglesia Católica la máxima autoridad es el Gran Canciller.

La novedad, respecto al acto anterior, fue la presencia de varios rectores y altos dignatarios eclesiásticos. Los rectores fueron colocados en los bancos laterales en los lugares más cercanos a la mesa presidencial. En cuanto a las autoridades eclesiásticas, tras varias negociaciones se optó por mantener su colocación habitual, en la presidencia civil, al Arzobispo de Pamplona y, al resto de autoridades en un lateral de la mesa presidencial. Para destacar más la figura del Arzobispo se optó porque éste, como era habitual desfilara con la comitiva académica, y el resto de autoridades eclesiásticas no participaron en la misma.

INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN (CIMA), PRESIDIDO POR SS.AA.RR. LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS

En un salón de actos, sin mesa presidencial y sin intervenciones, dado que ya se habían realizado en lugar y momento del descubrimiento de la placa inaugural del edificio, acto que tendría lugar posteriormente y donde se escucharía las intervenciones del Rector y del Príncipe de Asturias. El acto central quedaba sin presidencia formal, por lo que la cuestión estaba en la colocación de las autoridades en las butacas. Se establecen cinco bloques: autoridades académicas y directores de líneas de investigación; autoridades civiles; miembros del Patronato de la Fundación; representantes de empresas que integraron la Unión

Temporal de Empresas; y el resto de invitados: autoridades civiles de segundo rango y donantes de fondos.

1ª fila de 16 butacas:

15	13	11	9	7	5	3	1	2	4	6	8	10	12	14	16
----	----	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----

1. S.A.R. el Príncipe
2. S.A.R. la Princesa
3. Pte. Gobierno de Navarra
4. Rector
5. Pte. Parlamento
6. Director CIMA



7. Delegado del Gobierno
8. Vicerrector
9. Secr. Estado de Universidades
10. Director línea de Investigación
11. Pte. Fundación
12. Director línea de Investigación
13. Administrador Universidad
14. Director línea de Investigación
15. Arquitecto del Edificio
16. Director línea de Investigación

2ª fila de 17 butacas:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----

1. Seguridad C.R.
2. Patronato Fundación
3. Patronato Fundación
4. Patronato Fundación
5. Consejera de Salud
6. Consejero de Educación
7. Vicepresidente del Gobierno
8. Alcaldesa
9. Séquito C.R.
10. Séquito C.R.
11. Consejero de Industria
12. Consejero de Adm. Local
13. Consejero de Vivienda
14. Consejero de Cultura
15. Consejero de Bienestar Social
16. Consejero de Agricultura
17. Seguridad C.R.

SUPUESTOS PRÁCTICOS: CÓMO RESOLVER SITUACIONES CONCRETAS

Como ya hemos comentado el protocolo es algo flexible que se adapta a los objetivos de cada acto, sin perjuicio del necesario respeto a los principios y a la



normativa que lo rigen.

Para ofrecer información que sirva de orientación a la hora de definir las precedencias en actos de diferente naturaleza y con un objeto distinto, desarrollamos un taller de trabajo en los encuentros de Lisboa. El taller tuvo una duración de una hora aproximadamente. En el mismo se formaron tres grupos de universidades para trabajar sobre tres actos:

- Primer encuentro Alumni.
- Acto de Apertura de Curso Autonómica.
- Acto de Investidura de un Doctor Honoris Causa.

Cada universidad incorporada al grupo debía indicar, en una ficha previamente diseñada que incluía todas las posibilidades, qué autoridades suelen asistir al acto, cual es la precedencia que se da a cada autoridad o invitado relevante que asiste y cuál sería la presidencia del acto.

Las fichas que ha aportado cada universidad se incorporan en el anexo a este documento para que sirvan de modelo u orientación.

Si bien es cierto que se disponía de poco tiempo para hacer una reflexión detenida de las precedencias adecuadas para cada tipo de acto, se ha aportado información muy interesante para extraer algunas conclusiones y también para poner sobre la mesa la necesidad de estudiar y debatir con más detenimiento la precedencia que se atribuye a algunas autoridades e invitados.

PRIMER ENCUENTRO ALUMNI UAM

Desarrollo del acto:

Un proyecto que nace con el objetivo de crear y mantener vínculos permanentes entre los miembros de la comunidad universitaria: antiguos estudiantes de la UAM, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y todo aquel miembro o institución que de alguna manera se sienta vinculado a la universidad.

El fin del acto es premiar la colaboración entre la universidad y sus egresados. Se pretende asimismo destacar el orgullo de pertenecer a la universidad en la que se adquirió la formación que ha posibilitado llegar a ser un profesional de éxito.



Programa del acto:

1. Presentación del Rector
2. Conferencia inaugural. Miembro de la Real Academia Española y catedrático de Historia de la Ciencia en la Universidad Autónoma de Madrid
3. Memoria AlumniUAM. Breve resumen de las actividades de la Oficina Alumni UAM. Directora de la Oficina.
4. Entrega de los premios por parte los Decanos de las Facultades en las que cursaron estudios.
5. Monólogo. Ilusionista y cómico de stand-up. Antiguo alumno de la UAM.
6. Entrega de los Premios AlumniUAM 2015 por parte del Rector y los Decanos y Director de los centros que han propuesto a cada uno de los premiados.
7. Clausura del acto. Intervención del Rector.

Sobre la base de este programa inicial se propuso a las universidades participantes situar la precedencia de las autoridades e invitados relevantes que asistirían al acto señalando posteriormente las observaciones o precisiones sobre su desarrollo y presidencia.

De los datos sobre las precedencias que se definieron surgen dos modelos:

- **Modelo 1:** en el que se ordenan las precedencias distinguiendo entre autoridades e invitados académicos y autoridades oficiales e invitados no académicos.
- **Modelo 2:** en el que se intercalan autoridades de uno y otro ámbito, pero se sitúan en otra precedencia invitados relevantes del ámbito privado.

A continuación se incorpora una tabla resumen de cada modelo en la que quedan detalladas todas las autoridades que han sido marcadas como asistentes y se han numerado en el orden indicado por cada universidad, de manera que los cuadros en blanco indican que esa autoridad no ha asistido.

MODELO 1

Autoridades y Asistentes Universitarios	La Rioja	CEU Valencia	U Oviedo
Rector	1	1	1
Rectores Honorarios	2	2	4



Presidente del Consejo Social	3		
Vicerrectores, Secretario General (Gerente)*	4	3	2
Gerente*	5	4	3
Defensor del Universitario		5	5
Decanos y Directores	6	6	8
Directores de Departamento	7		
Directores de Escuelas	8	7	
Miembros del Consejo de Gobierno	9	8	6
Catedráticos	10		
Profesores Titulares	11		
Profesores Doctores		10	
Presidente del Consejo de Alumnos	12		
Delegados de Alumnos de Centro		9	
Gran Canciller		0	
Miembros del Consejo Social			7
<i>Autoridades Oficiales e Invitados Relevantes o de Honor</i>			
Presidente del Consejo de Gob. de la Comunidad Autónoma	1	1	1
Alcalde	2	2	4
Delegado del Gobierno en la CA	3		3
Presidente de la Asamblea Legislativa	4		2
Consejeros de Gobierno	5		5
Miembros de la Mesa	6		
Presidente y Fiscal del TSJ	7		
Directores Generales			6
Tenientes de Alcalde	8		
Obispo y Arzobispo		3	
Ex Ministros		4	
Presidente de la Cámara de Comercio		5	



Presidentes/Decanos Colegios Profesionales		6	
Presidentes Asociaciones Empresariales		7	
Empresas con convenios con la Universidad		8	

El Gerente se ha incluido por algunas universidades dentro del equipo rectoral y por otras de forma independiente por lo que aparece en dos ocasiones. Las autoridades marcadas en rojo son las previstas en el Real Decreto de Ordenación de precedencias.

Si se estudia el cuadro con un poco de detenimiento se observa como la ordenación de las autoridades universitarias y asistentes del ámbito académico se ordenan atendiendo a los criterios generales que hemos indicado y de forma homogénea en las universidades que han optado por este modelo a excepción de alguna diferencia en la ordenación de los Decanos y Directores y en la de los Rectores Honorarios.

También se confirman los matices que son propios de las universidades católicas.

Llama la atención que sólo una universidad ha tenido en cuenta la ordenación de personas relevantes del ámbito privado, cuya presencia es importante tener en cuenta en un acto cuyo objeto está muy relacionado con él.

En las observaciones que pueden leerse en las fichas cumplimentadas vemos como también en estos casos se ha constituido presidencia formal con las autoridades académicas de mayor rango. En la butaca se situaran las autoridades académicas a la derecha de la presidencia y las oficiales a la izquierda.

MODELO 2

Autoridades	UC3M	UAM	UPM
Rector	1	1	1
Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	2	2	2
Alcalde	3	3	3
Ex Ministra	4	4	4



Ex Ministra	5	5	5
Ex Rector	6	6	6
Vicerrectores, Secretario General (Gerente)*		9	8
Defensor Universitario	7	11	10
Gerente	8		
Decanos y Directores Escuelas Profesionales	9	10	9
Directores de Departamento		12	11
Miembros del Consejo de Gobierno		13	12
<i>Invitados relevantes o de honor</i>			
Presidente Consejo Social	1	8	7
Presiente de la Cámara de Comercio	2	7	
Premiados	3	1	

Como ya anunciábamos en este modelo se opta por intercalar las autoridades académicas y las autoridades oficiales, pero manteniendo la distinción entre autoridades públicas y ámbito privado.

En uno de los casos se sitúa al Presidente del Consejo Social junto al Presidente de la Cámara de Comercio en tanto representante de la Sociedad en la Universidad, simbolizando así su vinculación.

Si bien es cierto que ambas fórmulas son correctas, la pregunta es ¿cuál de ellas responde de manera más adecuada al objeto del acto?

En este caso, el segundo modelo responde, en mayor medida, a lo que se quiere conseguir al organizar el acto proyectando una imagen más colaborativa y cercana entre los distintos ámbitos de la sociedad que participan en el acto: universidad y sociedad.

No es posible por tanto dar un lugar estable a las personas en los actos y menos si no se trata de autoridades, ya que la precedencia les corresponde a



ellas, pero se puede valorar o debatir la posibilidad de flexibilizar en este caso dando una mayor participación a otros intervinientes.

Lo mismo ocurre con las presidencias. Las universidades que han optado por el segundo modelo no han constituido presidencia formal sino presidencia de pie intercalando también intervenciones de distintas autoridades públicas y universitarias.

APERTURA DE CURSO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Desarrollo del Acto

Sin perjuicio de las costumbres de cada universidad y de cada comunidad autónoma, este acto se suele desarrollar del siguiente modo:

- Lectura de la memoria del curso anterior.
- Lección Inaugural por parte del profesor designado por la universidad sede.
- Discursos del Rector y del Presidente de la Comunidad Autónoma.

A continuación incorporamos un cuadro resumen con las precedencias y las presidencias descritas por las universidades que participaron en este bloque.

Académicos y miembros de la universidad	UE	ULPGC	UL	UV	UZ	UPV	UMH	UPV	URJC	UAB	UOC
Rector Magnífico	2MP	1MP	2MP	2MP	2MP	2MP	2MP	2MP	2MP	2MP	1MP
Vicerrectores y Secretario General*	5MP	1		1	4/5MP	4MP/3	5MP/2	5MP/2	3	1	
Secretario General*	6MP	6MP	5MP		6MP	5MP	6MP	6MP	5MP		3MP
Gerente*		3	4	11	8		2	2			
Rectores de otras				3/4MP		1	3MP	3MP		1	
Rectores Honorarios y Ex		4MP	6	2	1	2	1	1	1	2	
Decanos y Directores de		3	9	3	3	4	4	4	5	2	
Directores de Escuelas		3	10	4	4			4	6	2	
Directores de Departamento.		3	11	5	6		5	5	7	3	
Defensor del Universitario			7	6	2		3	3	2		
Miembros del Consejo de		2		7				6			
Catedráticos		4	12	8	7		6	6	8		
Profesores Titulares		4		9			6	6	8		
Profesores Doctores		6		10			6	6	8		
Doctores		6				5	6		8		



Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		7					7	6			
Miembros del Claustro no académicos							7	6			
Miembros del Consejo de Gobierno no académicos					5		7	6			
Vicegerente				12	9						
Presidente del Consejo de Alumnos					10		7	7			
Delegados de alumnos de Centros / Facultades							7	7			
Jefes de Servicio							7	7			
Presidente del Consejo Social/Presidente otras Univer	3MP	5MP	4MP	5/6/7MP			4MP	4MP	4MP	4MP	
Miembros del Consejo Social			8	13	11			7	4		
Autoridades Oficiales											
Presidente del C de G de la Comunidad Autónoma	1MP	2MP	1MP	1MP	1MP	1MP	1MP	1MP	1MP	1MP	
Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma					1				1		
Presidente Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.					2						
Capitán General de la Región Militar		5									
Consejero de Educación*/Universidades*	4MP	3MP	3MP			3MP			3MP		2MP
Consejeros Gobierno de la Comunidad Autónoma		4			4		2	2	3		
Miembros Mesa Asamblea Legislativa de la C Autónoma.					6						
Presidente y Fiscal del TSJ C Autónoma					7						
Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.					10		3	3	4		
Directores generales y asimilados, según su orden.					14		4	4			
Defensor del Pueblo					3						
Diputados y Senadores					5		5	5			
Presidente del T de Cuentas					8						
Comandante Militar de la Plaza					9		7				
Presidente de la audiencia Territorial					11						
Alcalde del Municipio del lugar							1	1	2	3MP	
Teniente de Alcalde					12		6				
Diputados o miembros de la Asamblea de la Comunidad					13						



Representantes Consulares Extranjeros							8				
Invitados relevantes											
Presidentes Reales Academias							1	1			
Presidente Cámara de Comercio							3	6			
Presidentes Asociaciones Empresariales							4	3			
Presidentes de Fundaciones							6	8			
Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales							5	4			
Mecenas							7	9			
Empresas con convenios con la Universidad							8	5			
Obispo / Arzobispo							2	2			
Presidente Asociaciones Sociales							9	7			
Organizaciones Sindicales								10			

*Los Vicerrectores y el Secretario General: se incorpora la información de su puesto en presidencia y de su precedencia en zona académica de los Vicerrectores que no ocupen la presidencia

*Secretario General: se ha incorporado de forma individual para destacar su puesto en presidencia en algunas universidades.

*Gerente: en los casos en los que no se indica su precedencia se sitúa junto a los Vicerrectores.

*MP: son autoridades que se incorporan a la presidencia.

En este caso todas las universidades han constituido una presidencia formal o clásica. Al tratarse de un acto vinculado con la Comunidad Autónoma, aunque se celebre en sede universitaria, se da mayor protagonismo a las autoridades autonómicas de manera que todas las universidades han incorporado al Presidente de la Comunidad Autónoma a la presidencia y la mayor parte de ellas también al Consejero de Educación o de Universidad, según su denominación en cada una de ellas. En unos casos la presidencia será par, compartida con el Rector, lo cual acentúa el ámbito académico del acto y en otras la presidencia es impar, dando mayor protagonismo al ámbito público autonómico.

Algunas de las universidades sí han tenido en cuenta la presencia, junto a las autoridades, de invitados relevantes. Como se observa en el cuadro resumen no hay coincidencia en la posición que se les ha dado salvo en dos casos, lo cual no impide que esta información sirva de orientación para el resto de universidades.



A la hora de establecer las precedencias del acto todas ellas han separado tres grupos de precedencias:

- Académicos y miembros de la universidad.
- Autoridades Oficiales.
- Invitados relevantes.

En aquellas autoridades o asistentes en que se repite el número de orden de precedencia es porque éste hace referencia al orden del bloque en el que se sitúan y no sólo a la ordenación concreta de la autoridad o invitado.

INVESTIDURA DE UN DOCTOR HONORIS CAUSA

Desarrollo del acto:

Con la misma salvedad a las ceremonias propias de cada universidad, este acto suele tener el siguiente contenido:

- Presentación del Doctor o Laudito, por parte del padrino designado.
- Ceremonia de investidura con la entrega de los atributos propios del doctorado.
- Intervención del Doctor.
- Discurso del Rector.

La información resumida que han aportado las universidades que trabajaron en las precedencias es la siguiente:

Académicos y miembros de la universidad	UBU	UCAN	UIB	UMA	UV*
Rector Magnífico	1MP	3MP	2MP	3MP	1
Vicerrectores y Secretario General*	3MP/1	1	4/5MP/3	4/5MP/2	
Secretario General*	5MP	5MP	6MP	6MP	
Gerente*	2NA	1	2		
Rectores de otras universidades	2MP				
Rectores Honorarios y Ex Rectores	1	5	1	1	
Decanos y Directores de Centros/D Centro Proponente	1	3	4	7MP/3	
Directores de Escuelas			4	5	4
Directores de Departamento.	2		7	6	
Defensor del Universitario	1		8		



Miembros del Consejo de Gobierno		9		
Catedráticos	2		7	5
Profesores Titulares	2		8	6
Profesores Doctores	2		9	7
Doctores	2			
Resto de Personal Docente e Investigador no doctor			10	
Miembros del Claustro no académicos		10		
Miembros del Consejo de Gobierno no académicos	7NA			
Vicegerente		11		
Presidente del Consejo de Alumnos	8NA	6		
Delegados de alumnos de Centros / Facultades	10NA	13		
Jefes de Servicio		12		
Presidente del Consejo Social/Presidente otras Universidades	1NA	2	3MP	
Miembros del Consejo Social	9NA	11		
Doctores Honoris Causa	4MP/1			
Autoridades Oficiales*				
Rey		1MP		1MP
Presidente del Gobierno		2MP		2MP
Presidente del Tribunal Constitucional				
Ministros del Gobierno				
Presidente del C de G de la Comunidad Autónoma	1	4MP	1MP	
Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma				
Presidente Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.	2			
Capitán General de la Región Militar				
Consejero de Educación*/Universidades*				
Consejeros Gobierno de la Comunidad Autónoma				
Miembros Mesa Asamblea Legislativa de la C Autónoma.				
Presidente y Fiscal del TSJ C Autónoma	4			



Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.	5				
Directores generales y asimilados, según su orden.	6				
Defensor del Pueblo					
Diputados y Senadores	7				
Presidente del T de Cuentas					
Comandante Militar de la Plaza	10				
Presidente de la audiencia Territorial	8				
Alcalde del Municipio del lugar	3				
Teniente de Alcalde	9				
Diputados o miembros de la Asamblea de la Comunidad					
Representantes Consulares Extranjeros					
Invitados relevantes					
Presidentes Reales Academias	4NA	2			3
Presidente Cámara de Comercio	5NA	3	2		1
Presidentes Asociaciones Empresariales	6NA	4	4		4
Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales	12NA	1	3		7
Mecenas		8	7		8
Empresas con convenios con la Universidad	14NA	7			
Obispo / Arzobispo	3NA		1		2
Presidente Asociaciones Sociales	17NA		5		
Organizaciones Sindicales	15NA	9	8		6
Presidentes entidades financieras	11NA	10	9		
Presidentes o altos cargos de medios de comunicación	13NA	6	10		
Presidentes de Fundaciones	16NA	5	6		5

*Los Vicerrectores y el Secretario General: se incorpora la información de su puesto en presidencia y de su precedencia en zona académica de los Vicerrectores que no ocupen la presidencia.

*Secretario General: se ha incorporado de forma individual para destacar su puesto en presidencia en algunas universidades.



*Gerente: en los casos en los que no se indica su precedencia se sitúa junto a los Vicerrectores.

*La Universidad de Valencia ha precisado en su ficha que separa presencia académica de no académica, sin indicar la precedencia de los académicos y miembros de la universidad.

*Autoridades oficiales, la mayor parte de ellas indican que las sitúan en zona no académica ordenadas conforme al Real Decreto de Ordenación de Precedencias.

*NA: se han incluido estas siglas porque en la universidad de Burgos se ha precisado que sitúa a miembros de la universidad en lugar distinto si se trata de académicos y no académicos.

*MP: son autoridades que se incorporan en la presidencia.

Si bien es cierto que en este caso nos encontramos ante uno de los Actos Académicos por excelencia, la ordenación de precedencias en cada universidad es distinta por las autoridades que asisten al acto y también por su contextualización con el Doctor que se está invistiendo, sucediendo lo mismo con las presidencias, por lo que este puede ser uno de los temas a debatir y estudiar en un próximo trabajo ya que existen puntos que ponen de manifiesto diferencias destacables.

Una vez más se procura no mezclar precedencias de las distintas autoridades e invitados, de manera que la ordenación se hace en los tres bloques ya señalados en puntos anteriores y que se destacan en el cuadro. Sin embargo, en esta ocasión, la mayor parte de las universidades han ordenado los asistentes del tercer bloque o invitados relevantes por lo que es de gran utilidad para disponer de más información.

En esta ordenación se pueden observar alguna coincidencia como el orden otorgado a los Presidentes de Asociaciones Empresariales o a los Mecenases, lo cual ayuda como criterio de orientación.

BREVE RESEÑA A LA SITUACIÓN DE LOS RECTORES CUANDO ASISTEN A ACTOS FUERA DE LA UNIVERSIDAD

Cuando un Rector asiste a actos fuera de la Universidad su precedencia estará marcada por el anfitrión en uso de su autonomía y competencia para definir las precedencias en los actos que organice, de manera que le serán de aplicación los criterios generales que veíamos al principio de esta exposición.



Los Rectores de las universidades públicas tendrán la precedencia señalada en los artículos 10 y 12 del Real Decreto de Ordenación de Precedencias cuando se trate de actos que están bajo su ámbito de aplicación. Si el acto lo organizara una autoridad o institución autonómica se estará a lo previsto en su normativa propia sucediendo lo mismo, si fuera el caso, en los actos municipales.

REFLEXIONES

Con frecuencia los actos se repiten, esto no significa que sea igual al anterior, cada acto es único y todos ellos merecen una atención y cuidado como si de un acto nuevo se tratara.

No debemos dejar de aplicar la normativa, tener en cuenta la sede en la que se desarrolla el acto, tener presente al anfitrión del acto, ajustar la costumbre y la tradición y, por supuesto, que el objeto para el que se organiza el acto esté siempre presente, de tal forma que, cada acto transmita a la sociedad, a la que nos debemos, la imagen de nuestra institución.

Anexo I

Cuestionarios aportados por las universidades



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: ACTO EN LA UNIVERSIDAD: Primer Encuentro Alumni					
UNIVERSIDAD: Universidad Carlos III de Madrid					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
6	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
9	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
7	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
	Profesores Doctores		Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		
	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos	2	Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
8	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	3	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		

	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
			Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

Asisten dos Ex Ministras que ocuparan lugar 4 y 5

En otra zona de la sala se sitúan los siguientes invitados y autoridades:

1. Presidente del Consejo Social.
2. Presidente de la Cámara de Comercio
3. Premiados, situados en el orden de sus Decanos.

Si no asiste el Presidente del Consejo Social se situará en lugar 1 al Gerente para acompañar al Presidente de la Cámara de Comercio.

Mesa de presidencia:

Observaciones:



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: ACTO EN LA UNIVERSIDAD: Primer Premio Alumni

UNIVERSIDAD: Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia)

Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
3	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.	5	Presidente Cámara de Comercio.
2	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias	7	Presidentes Asociaciones Empresariales
5	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
6	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
4	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.	6	Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial	8	Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
9	Profesores Doctores	1	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	3	Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		
	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
7	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		

8	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	2	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
			Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		
		4	Ex Ministros		

Observaciones:

La primera autoridad es el Gran Canciller que también tiene competencias académicas

Se organizan dos precedencias una con las autoridades académicas y otra con las autoridades e invitados relevantes no académicos.

El Gran Canciller tiene un lugar preeminente, por delante del Rector. Los premios los entregarían el Gran Canciller y la Rectora. También es muy importante el Arzobispo. Los premiados tienen su protagonismo en el momento de la entrega y luego se sientan en el escenario. Se sentarán en zona a parte no mezclándolos con las autoridades.

Mesa de presidencia:

Observaciones:



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: ACTO EN LA UNIVERSIDAD: Primer Encuentro Alumni					
UNIVERSIDAD: Universidad de la Rioja					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
4/5	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
2	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
6	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
8	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
7	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
9	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
10	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
11	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
	Profesores Doctores		Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		
	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos	1	Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
	Gerente	3	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente	4	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
12	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	2	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		

3	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		5	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
		6	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
		7	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
		8	Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

Los premiados se sitúan detrás de los tenientes del alcalde, después de las autoridades civiles.

Mesa de presidencia:

Observaciones:



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: ACTO EN LA UNIVERSIDAD: Primer Encuentro Alumni					
UNIVERSIDAD: Universidad de Oviedo					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
2	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
3	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
71	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
4	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
	Profesores Doctores	1	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		
	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
5	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
5	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente	2	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos	3	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	4	Alcalde del municipio del lugar (los tres de los tres campus que tiene la Universidad)		

	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
6	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		5	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
		6	Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

Al acto sólo invitaría a la Consejería de Educación y a la Directora General de Universidades. No plantearía el acto en el patio de butacas.

Presidencia: Rector, Equipo Rectoral, Ex Rectores, Defensor del Universitario.

Separados a la derecha de la presidencia, en el estrado, irían las autoridades civiles y el Presidente del Consejo Social. Al lado opuesto los premiados que subirían a recoger el premio con sus decanos, quedándose en el estrado después de recoger el premio.

Butaca: derecha de la presidencia: decanos, consejo de gobierno, consejo social. Izquierda los premiados hasta que suben al estrado.

Mesa de presidencia:

Observaciones:



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: ACTO EN LA UNIVERSIDAD: Primer Encuentro Alumni					
UNIVERSIDAD: Universidad Politécnica de Madrid					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
7	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
5	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
8	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
10	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
9	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
11	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
	Profesores Doctores	2	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		
	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	3	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		

6	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
			Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		
		4	Ex Ministros		

Observaciones:

En la UPM el Gerente, el Secretario y el Director del Gabinete del Rector forman parte del Equipo de Gobierno.

No hay mesa presidencial, las intervenciones se hacen desde el atril en el siguiente orden:

- Rector, abre.
- Alcalde
- Presidente CG Comunidad
- Rector, cierra.

Premiados: orden alfabético de las Escuelas a las que pertenecen. Ocuparan la primera fila hasta que se les entrega el premio, que lo entrega el Decano o Director del centro.

Autoridades a la derecha de la sala (izquierda presidencia). Premiados derecha de la sala.

Mesa de presidencia:

Observaciones:



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
MP	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
2	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
3	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
4	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
5	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
6	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
3 bis	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
	Profesores Doctores	MP	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
2	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	MP	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
MP	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
8	Administradores de Centro		Fiscal general del Estado		
9	Campus de Excelencia: Directores de Centros de Investigación Vinculados		Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
			Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
		1	Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		

			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

- El acto es público, por lo tanto abierto a toda la comunidad universitaria.
- El aforo de la sala esta limitado a 300 personas

Mesa de presidencia:

Alcaldesa/ Gobierno de la Comunidad Autónoma/Rector/Presidente del Consejo Social

Observaciones:

- 1º fila Rectores de las Universidades Catalanas y Conferenciante / Equipo de Gobierno
2º fila Decanos y Directores de Escuelas/Ex rectores/Sindic
3º fila Directores de Departamentos e Institutos





VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: Apertura de Curso					
UNIVERSIDAD: de Extremadura					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
x	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
x	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
x	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
x	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
x	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
x	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
x	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
x	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
x	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
x	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
x	Profesores Doctores	x	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
x	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

x	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
x	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
x	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
x	Gerente	x	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
x	Vicegerente	x	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
x	Presidente del Consejo de Alumnos	x	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
x	Delegados de alumnos de Centros / Facultades		Alcalde del municipio del lugar		
x	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
x	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
x	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		x	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
		x	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
		x	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		x	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
		x	Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

Mesa de presidencia:

Vicerrector Presidente Consejo Social Presidente Comunidad Rector Consejero Educación Secretario General

PUBLICO

Observaciones:





VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1 MP	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
6 ML	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
B1	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
B1	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
B1	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
A1	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
B2	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
C2	Profesores Doctores	2MP	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
C2	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

A2, D2	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
B1	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades		Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
B1	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
		C1	Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		B1, C1	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		X	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
		X	Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
		X	Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
		X	Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

Mesa de presidencia:

Presidente Consejo Social Consejero Educación Rector Presidente Gobierno Autónomo Rector Provincia vecina Secretario General

Observaciones:

Sectores:

A1

B1

C1

D1

A2

B2

C2

D2





VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE LEON					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
X	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
X	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
X	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
X	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
X	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
X	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
X	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
X	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
X	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
X	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
X	Profesores Doctores		Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos	X	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	X	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		X	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		X	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

Mesa de presidencia:

1. Presidente de la Comunidad Autónoma
2. Rector
3. Consejero de Educación
4. Presidente del Consejo Social
5. Secretario General

Observaciones:

Precedencias:

1. Ex rectores y rectores honoríficos
2. Defensor Universitario
3. Vicerrectores
4. Miembros del Consejo Social
5. Decanos
6. Directores Escuelas/Institutos
7. Directores de Departamento
8. Resto académicos



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
MP	Rector Magnífico		Rey o Reina.	1	Presidentes de Reales Académicas
D2	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.	3	Presidente Cámara de Comercio.
D1	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias	4	Presidentes Asociaciones Empresariales
D4	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.	9	Presidentes de Asociaciones Sociales
	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.	6	Presidentes de Fundaciones
D5	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
D3	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.	5	Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.	7	Mecenas
D6	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial	8	Empresas con convenios con la Universidad
D6	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
D6	Profesores Doctores	MP	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	2	Obispo / Arzobispo
D6	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

D7	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
D7	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
D7	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
D2	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
D7	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
D7	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	11	Alcalde del municipio del lugar		
D7	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
MP	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		12	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		13	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
		14	Directores generales y asimilados, según su orden.		
		15	Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
		MP	Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
		16	Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
		17	Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
		18	Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

MP = Mesa Presidencial

D = Derecha

I = Izquierda

Los miembros del consejo social se ponen todos juntos en 1 o 2 filas dependiendo de la comitiva o tipo de acto.

Mesa de presidencia:

1. Presidente Comunidad Autónoma
2. Rector
3. Rectores otras universidades
4. Consejo Social
5. Vicerrector
6. Secretaria General

Observaciones:



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
X	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
X	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
X	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
X	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
X	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
X	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
X	Profesores Doctores		Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
X	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
X	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades		Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
X	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		X	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

En nuestro caso la inauguración es virtual, pero si alguna vez se hace presencial, nos vemos obligados a invitar al presidente de nuestra fundación, a la vez, consejero de universidades de la Generalitat de Catalunya.

Son todo autoridades internas. No hay trajes académicos, ni símbolos, ni banderas.

Se emite la conferencia inaugural en el canal corporativo youtube y se crea debate en twitter y campus virtual.

Mesa de presidencia:

Presidente Fundación

Rector

Secretario General

Observaciones:

En primera fila pondríamos, en una parte los académicos y en la otra los miembros del Patronato y Consejo de la FUOC.

Académica: Vicerrectores y Directores de estudios

No académicos: Miembros del patronato, Consejo, Defensor Universitario y Presidente de Alumni.





VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
X	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
X	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
X	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
X	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
X	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
X	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
X	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
X	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
X	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
X	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
X	Profesores Doctores		Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
X	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

X	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
X	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
X	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
X	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
X	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
X	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
X	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	X	Alcalde del municipio del lugar		
X	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
X	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
X	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		X	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
		X	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
		X	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
			Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
		X	Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

En la sala se diferencia una parte académica y una institucional (representantes de instituciones invitadas del Gobierno, Parlamento, Diputación foral, Ayuntamiento)

Mesa de presidencia:

- 1. Lehendakari**
- 2. Rector**
- 3. Consejero de Universidades**
- 4. Vicerrector del campus donde se celebre el acto**
- 5. Secretario General**

Observaciones:

La comitiva se organiza: Doctores por área de conocimiento según antigüedad de implantación, Decanos y Directores de Centro, Vicerrectores, Ex rectores, Rectores universidades de la Comunidad por antigüedad y Mesa Presidencial.



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
MP	Rector Magnífico		Rey o Reina.	1	Presidentes de Reales Académicas
MP D2	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.	6	Presidente Cámara de Comercio.
D1	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias	3	Presidentes Asociaciones Empresariales
D4	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.	7	Presidentes de Asociaciones Sociales
D4	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.	8	Presidentes de Fundaciones
D5	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
D3	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.	4	Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
D6	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.	9	Mecenas
D6	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial	5	Empresas con convenios con la Universidad
D6	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.	10	Organizaciones sindicales
D6	Profesores Doctores	MP	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	2	Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

D6	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
D6	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
D6	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
D2	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
D7	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
D7	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	I1	Alcalde del municipio del lugar		
D7	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
MP	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
D7	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		I2	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		I3	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
		I4	Directores generales y asimilados, según su orden.		
		I5	Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		

			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

MP Mesa Presidencial

D= Derecha , Togados y autoridades académicas

I= Izquierda, Autoridades no académicas, civiles e invitados en general

Mesa de presidencia:

- 1. Presidente de la Comunidad autónoma**
- 2. Rector**
- 3. Rectores otras universidades**
- 4. Presidente del Consejo Social**
- 5. Vicerrector**
- 6. Secretario General**

Observaciones:



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
X	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
X	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
X	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
X	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
X	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
X	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
X	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
X	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
X	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
X	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
X	Profesores Doctores		Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Vicegerente		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Presidente del Consejo de Alumnos	X	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	X	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
			Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		X	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
			Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
			Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		X	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
			Directores generales y asimilados, según su orden.		
			Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
			Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
			Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		

Observaciones:

Mesa de presidencia:

1. **Presidente de la Comunidad Autónoma**
2. **Rector**
3. **Consejero de Educación**
4. **Presidente del Consejo Social**
5. **Secretario General**

Observaciones:

Precedencias:

1. **Ex rectores y rectores honoríficos**
2. **Defensor Universitario**
3. **Vicerrectores**
4. **Miembros del Consejo Social**
5. **Decanos**
6. **Directores Escuelas/Institutos**
7. **Directores de Departamento**
8. **Resto académicos**



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: APERTURA DE CURSO					
UNIVERSIDAD: VIGO					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
2M	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
1B	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
2B	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
3B	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
4B	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
5B	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
6B	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
7B	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
8B	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
9B	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
10B	Profesores Doctores	1M	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	1M	Obispo / Arzobispo
b	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

B	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
B	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
B	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
11B	Gerente		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
12B	Vicegerente	2A	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
B	Presidente del Consejo de Alumnos	1A	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
B	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	3A	Alcalde del municipio del lugar		
B	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
5M	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
13B	Miembros del Consejo Social		Presidente del Tribunal de Cuentas.		
6M	Presidente Consejo Social Santiago		Fiscal general del Estado		
7M	Presidente Consejo Social A Coruña	4A	Defensor del Pueblo. Valedor do Pobo		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
			Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		6A	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
		7A	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
		8A	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		x	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
		x	Directores generales y asimilados, según su orden.		Educación, Normalización Lingüística
		x	Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		
		x	Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		Rectores Comunidad Autónoma (Santiago y Coruña)
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		

		x	Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial, Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
		x	Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
			Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
		x	Representantes consulares extranjeros.		
		5A	Presidente Consello de Cultura Galega		

Observaciones:

Mesa de presidencia:

6	4	2	1	3	5	7
---	---	---	---	---	---	---

- 1.- Presidente Xunta
- 2.- Rector Universidad de Vigo
- 3.- Rector Universidad de Santiago
- 4.- Rector Universidad de A Coruña
- 5.- Presidente Consejo Social Vigo
- 6.- Presidente Consejo Social Santiago
- 7.- Presidente Consejo Social A Coruña

Observaciones:

La A significa autoridades civiles



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo
e Relações Institucionais das Universidades
Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: Apertura de Curso					
UNIVERSIDAD: Zaragoza					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
MP	Rector Magnífico		Rey o Reina.		Presidentes de Reales Académicas
MP	Vicerrectores y Secretario General		Reina consorte o Consorte de la Reina.		Presidente Cámara de Comercio.
1	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Príncipe o Princesa de Asturias		Presidentes Asociaciones Empresariales
3	Decanos y Directores de Centros		Infantes de España.		Presidentes de Asociaciones Sociales
4	Directores de Escuelas		Presidente del Gobierno.		Presidentes de Fundaciones
6	Directores de Departamento.		Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
2	Defensor del Universitario		Presidente del Senado.		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
5	Miembros del Consejo de Gobierno		Presidente del Tribunal Constitucional.		Mecenas
7	Catedráticos		Presidente del Consejo General del Poder Judicial		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares		Vicepresidentes del Gobierno, según su orden.		Organizaciones sindicales
	Profesores Doctores	MP	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		Obispo / Arzobispo
	Doctores		Ministros del Gobierno, según su orden		

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		
	Miembros del Claustro no académicos		Ex Presidentes del Gobierno		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		
8	Gerente	1	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
9	Vicegerente	2	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
10	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	x	Alcalde del municipio del lugar		
	Jefes de Servicio		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		
MP	Presidente del Consejo Social		Presidente del Consejo de Estado		
11	Miembros del Consejo Social	8	Presidente del Tribunal de Cuentas.		
			Fiscal general del Estado		
		3	Defensor del Pueblo.		
			Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
			Vicepresidentes de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.		
		x	Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.		
			Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
		4	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden		
		6	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
		7	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		
			Subsecretarios y asimilados, según su orden.		
			Secretarios de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, según su orden.		
			Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.		
			Presidente del Instituto de España.		
			Jefe de Protocolo del Estado.		
			Gobernador civil de la provincia donde se celebre el acto.		
		10	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		
		14	Directores generales y asimilados, según su orden.		Solo de Educación e Investigación
		5	Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		Diputados y Senadores en Madrid
			Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
			Delegado insular del Gobierno, en su territorio.		
		11	Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		

			Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
		12	Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
		9	Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
			Representantes consulares extranjeros.		
		13	Diputados Cortes de Aragón		

Observaciones:

En Zaragoza, el Alcalde y el Arzobispo tienen un sitio específico en el estrado como Patronos Fundadores de la Universidad en 1572

Mesa de presidencia:

- 1.- Presidente Gobierno de Aragón
- 2.- Rector
- 3.- Presidente del Consejo Social
- 4.- Vicerrector 1
- 5.- Vicerrector 2
- 6.- Secretario General

Observaciones:

Hay 2 Vicerrectores para la mesa sea par. El Rector cede el nº1 al Presidente del Gobierno de Aragón, pero no cede su silla



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: DOCTOR HONORIS CAUSA					
UNIVERSIDAD: BURGOS					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
M	Rector Magnífico	1	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	1	Presidente del Consejo Social
M	Vicerrector y Secretario General	2	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.	2	Gerente (NO DOCTOR)
PRESIDENCIA LATERAL TODOS TOGADOS	Vicerrectores	3	Alcalde del municipio del lugar	3	Obispo / Arzobispo
	Defensor del Universitario	4	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma	4	Presidentes de Reales Académicas
	Rectores Honorarios y Ex Rectores	5	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.	5	Presidente Cámara de Comercio
				6	Presidentes Asociaciones Empresariales
	Doctores Honoris Causa Decanos y Directores de Centros, Directores de Escuelas	6	Directores generales y asimilados, según su orden.	7	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos
DOCTORES TOGADOS SITIO RESERVADO	Directores de Departamento	7	Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.	8	Presidente del Consejo de Alumnos
	Catedráticos	8	Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,	9	Miembros del Consejo Social
	Profesores Titulares	9	Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar	10	Delegados de alumnos de Centros / Facultades
	Profesores Doctores	10	Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.	11	Entidades Financieras
	Doctores	M	Rectores de otras Universidades	12	Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor			13	Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
	Miembros del Claustro no académicos			14	Empresas con convenios con la Universidad
	Vicegerente			15	Organizaciones sindicales
	Jefes de Servicio			16	Presidentes de Fundaciones
				17	Presidentes de Asociaciones Sociales

Mesa de presidencial: Mesa Académica

1. Rector
2. Rector de otra Universidad
3. Vicerrector de Investigación
4. D.H.C. por la Universidad de Burgos
5. Secretario General

Observaciones: Se realizan dos bloques, por un lado autoridades RD y por otro comunidad universitaria e invitados especiales (referidos a los del propio D.H.C. y a aquellos invitados relacionados directamente con el acto que celebramos)



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: DOCTOR HONORIS CAUSA. LULA DA SILVA. EX PRESIDENTE DE BRASIL					
UNIVERSIDAD: CANTABRIA					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
M	Rector Magnífico		Rey o Reina.	1	Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
1	Vicerrectores y Secretario General		Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	2	Presidentes de Reales Académicas
1	Gerente		Ministros del Gobierno, según su orden	3	Presidente Cámara de Comercio.
2	Presidente del Consejo Social		Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.	4	Presidentes Asociaciones Empresariales
3	Decanos y Directores de Centros		Ex Presidentes del Gobierno	5	Presidentes de Fundaciones
4	Directores de Escuelas		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma	6	Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
5	Rectores Honorarios y Ex Rectores		Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.	7	Empresas con convenios con la Universidad
6	Presidente del Consejo de Alumnos		Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma	8	Mecenas
7	Directores de Departamento.		Alcalde del municipio del lugar	9	Organizaciones sindicales
8	Defensor del Universitario		Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.	10	Entidades Financieras
9	Miembros del Consejo de Gobierno		Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
10	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos		Jefe del Cuarto Militar y Secretario general de la Casa de Su Majestad el Rey		
11	Vicegerente		Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su		

		orden	
11	Miembros del Consejo Social	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.	
12	Jefes de Servicio	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma	
13	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	Encargados de Negocios Extranjeros acreditados en España.	
		Directores generales y asimilados, según su orden.	Presidentes de Asociaciones Sociales
		Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.	Obispo / Arzobispo
		Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.	
		Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,	
		Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo	
		Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar	
		Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.	
		Representantes consulares extranjeros.	

Mesa de presidencial:

1. Rey
2. Presidente del Gobierno de España
3. Rector
4. Presidente del Gobierno de la CCAA
5. Secretario General

Observaciones: Ubicaremos a los invitados asistentes en dos bloques. Uno académico y otro civil. En la presidencia académica tienen prioridad los doctores togados, salvo el presidente del Consejo Social, Gerente, Directores de Escuela y Centros Adscritos, Presidente de Estudiantes. Los invitados que no figuran en el R.D. de precedencias se situarán a continuación del último que figure según la vinculación con la Universidad y atendiendo, siempre que sea posible, a un orden colegiado.



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: INVESTIDURA DOCTOR HONORIS CAUSA (*= presidencia) // ** = Claustro // Re = Reservado Especial

UNIVERSIDAD: ISLAS BALEARES

Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1*a Compartida	Rector Magnífico	1* Compartida	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma	1 Re	Obispo / Arzobispo
4*	Vicerrectores y Secretario General	2	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.	2 Re	Presidente Cámara de Comercio
1c**	Rectores Honorarios y Ex Rectores	3	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma	3 Re	Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Decanos y Directores de Centros	4	Alcalde del municipio del lugar		
	Directores de Escuelas	5	Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.	4 Re	Presidente Cámara de Comercio.
	Directores de Departamento.	6	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden	5 Re	Presidentes Asociaciones Empresariales
	Defensor del Universitario	7	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.	6 Re	Presidentes de Asociaciones Sociales
	Miembros del Consejo de Gobierno	8	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma	7 Re	Presidentes de Fundaciones
Ordenados por Facultad	Catedráticos	9	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares	10	Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.	8 Re	Mecenas
	Profesores Doctores	11	Delegado insular del Gobierno, en su territorio.	9 Re	Organizaciones sindicales
	Doctores	12	Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,	10 Re	Entidades Financieras

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor	13	Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo	11 Re	Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
	Miembros del Claustro no académicos	14	Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos	15	Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
2 c	Gerente	16	Representantes consulares extranjeros.		
Re	Vicegerente	17	Alcaldes de los municipios de las Islas Baleares		
Re	Presidente del Consejo de Alumnos	18	Diputados del Parlamento de la C.A.		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	19	Directores Generales de la C.A.		
	Jefes de Servicio	20	Sindicatura de Cuentas		
3 *	Presidente del Consejo Social	21	Consejo Consultivo		
Re	Miembros del Consejo Social				

Mesa Presidencial:

1. Presidente CCAA
2. Rector
3. Presidente Consejo Social
4. Vicerrector relacionado con el DHC
5. Vicerrector
6. Secretario General

Observaciones: Se invita a toda la comunidad universitaria y a todas las autoridades de los Decretos de Precedencia Estatal y Autonómico y se ordenan las autoridades asistentes según con esos Decretos.

El Gerente se sitúa después de los Rectores Honorarios y Ex rectores para dar realce a su figura ante la Universidad

El orden de los invitados de la última columna no es fijo, depende de los actos.



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: DOCTOR HONORIS CAUSA					
UNIVERSIDAD: MÁLAGA					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
M	Rector Magnífico	M	Rey		Presidentes de Reales Académicas
1	Rectores Honorarios y Ex Rectores	M	Presidente del Gobierno.		Presidente Cámara de Comercio.
2	Vicerrectores y Secretario General	1	Presidente del Congreso de los Diputados.		Presidentes Asociaciones Empresariales
2 TOGA DO	Gerente	2	Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma		
3	Decanos y Directores de Centros	3	Ministros del Gobierno, según su orden		Presidentes de Asociaciones Sociales
4	Directores de Escuelas	4	Decano del Cuerpo Diplomático y Embajadores extranjeros acreditados en España.		Presidentes de Fundaciones
	Directores de Departamento.	5	Ex Presidentes del Gobierno		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación
	Defensor del Universitario	6	Presidentes de los Consejos de Gobierno de otras Comunidades Autónomas		Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno	7	Alcalde del municipio del lugar		Mecenas
5 TOGADOS ORDENADOS ANTIG.CENTR	Catedráticos	8	Jefe de la Casa de Su Majestad el Rey.		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Titulares	9	Presidente del Consejo de Estado		Organizaciones sindicales
	Profesores Doctores	10	Presidente del Tribunal de Cuentas.		Obispo / Arzobispo

	Doctores	11	Fiscal general del Estado		
	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor	12	Defensor del Pueblo.		
	Miembros del Claustro no académicos	13	Secretarios de Estado, según su orden, y Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y Jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos				
	Vicegerente				
	Presidente del Consejo de Alumnos				
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades				
	Jefes de Servicio				
	Presidente del Consejo Social				
	Miembros del Consejo Social				

Mesa de presidencial:

1. Rey
2. Presidente del Gobierno
3. Rectora
4. Vicerrector RR.II
5. Vicerrector Comunic.
6. Secretario General
7. Decano del Centro

Observaciones: Detrás de las Autoridades del R.D sentaremos al Defensor Universitario y a los miembros del Consejo de Gobierno no togados.



VI Encontro Hispano-Luso de Protocolo Universitário

XIV Encontro de Responsáveis de Protocolo e Relações Institucionais das Universidades Espanholas

TALLER SOBRE PRESIDENCIAS Y PRECEDENCIAS: UN RETO PENDIENTE

ACTO: Doctor Honoris Causa					
UNIVERSIDAD: Valencia					
Nº	ACADÉMICOS Y MIEMBROS DE LA U.	Nº	ATUORIDADES OFICIALES Autoridades R. D.	Nº	INVITADOS
1	Rector Magnífico	2	Presidente del Tribunal Constitucional	1	Presidente Cámara de Comercio.
	Vicerrectores y Secretario General	3	Ministros del Gobierno, según su orden	2	Obispo / Arzobispo
	Rectores Honorarios y Ex Rectores	4 *	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma	3	Presidentes de Reales Académicas
	Decanos y Directores de Centros	5	Presidente de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.	4	Presidentes de Asociaciones Sociales
	Directores de Escuelas	*	Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma	5	Presidentes de Fundaciones
	Directores de Departamento.	6	Alcalde del municipio del lugar	6	Organizaciones sindicales
	Defensor del Universitario	7	Capitán General de la Región Militar, Capitán General y Comandante General de la Zona Marítima, Jefe de la Región o Zona Aérea y Comandante General de la Flota, según orden.	7	Presidentes / Decanos de los Colegios profesionales
	Miembros del Consejo de Gobierno	8	Consejeros de Gobierno de la Comunidad Autónoma, según su orden	8	Mecenas
	Catedráticos	9	Miembros de la Mesa de la Asamblea Legislativa de la Comunidad Autónoma.		
	Profesores Titulares	10	Presidente y Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma		Empresas con convenios con la Universidad
	Profesores Doctores	11	Presidente de la Diputación Provincial, Mancomunidad o Cabildo Insular.		Presidentes Asociaciones Empresariales
	Doctores	12	Diputados y Senadores por la provincia donde se celebre el acto.		Presidentes o altos cargos de medios de comunicación

	Resto de Personal Docente e Investigador no doctor	13	Directores generales y asimilados, según su orden.		
	Miembros del Claustro no académicos	1 bis	Rectores de Universidad en cuyo distrito tenga lugar el acto, según la antigüedad de la Universidad.		
	Miembros del Consejo de Gobierno no académicos	14	Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial,		
	Gerente	15	Gobernador militar y Jefes de los Sectores Naval y Aéreo		
	Vicegerente	16	Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento del lugar		
	Presidente del Consejo de Alumnos	17	Comandante militar de la plaza, Comandante o Ayudante militar de Marina y Autoridad aérea local.		
	Delegados de alumnos de Centros / Facultades	18	Representantes consulares extranjeros.		
	Jefes de Servicio	19	Miembros corporaciones municipales		
	Presidente del Consejo Social				
	Miembros del Consejo Social				

Mesa de presidencia: Rectores (toda académica). Los presidentes de los Tribunales no quisieron estar en presidencia por tratarse de un acto académico

Observaciones: He contemplado un acto en el que se investió a un Ex Presidente del Tribunal Constitucional, Supremo y de Cuentas. Pese a tener en el Paraninfo a todo el poder judicial de España no hubo ningún problema protocolario. En mi Paraninfo separo totalmente sociedad civil y comunidad universitaria. Tenemos nuestras precedencias de protocolo establecidas hace muchos años.